

## ASOBARES valora como un avance la Resolución Conjunta 001 de 2025 de 19 “Zonas Focalizadas” hasta las 5 am

Bogotá, 15 de Enero de 2026

ASOBARES BOGOTÁ reconoce y valora como un avance importante para la economía nocturna y el turismo de la ciudad la expedición de la **Resolución Conjunta 001 de 2025**, mediante la cual la Alcaldía de Bogotá y las Secretarías firmantes establecen 19 zonas focalizadas donde los establecimientos de comercio podrán operar hasta las 5:00 a. m.

Desde el gremio agradecemos a la Administración Distrital y a las entidades que participaron en la construcción de esta medida, la cual representa un paso en la dirección correcta hacia una Bogotá más dinámica, segura y con reglas claras para la operación legal de la noche, reconociendo su impacto en el empleo, el turismo, la cultura y la reactivación económica.

No obstante, **ASOBARES expresa su preocupación frente a la no inclusión de zonas tradicionales y consolidadas de actividad nocturna, como la Zona 116 plazoleta México y el sector de Galerías Distrito 27**, territorios que históricamente han desarrollado su actividad de manera formal, cumplen con los requisitos exigidos por la ley y cuentan con empresarios comprometidos con la autorregulación, la seguridad, la convivencia ciudadana, mesas de trabajo vecinales y el cumplimiento normativo.

La exclusión de estas zonas genera un trato desigual entre establecimientos que operan bajo las mismas condiciones legales, y puede incentivar fenómenos no deseados como la informalidad, la concentración desordenada de la oferta y afectaciones a la competitividad de sectores que han demostrado corresponsabilidad y articulación con las autoridades distritales y locales.

ASOBARES reitera su disposición permanente al diálogo técnico e institucional y solicita respetuosamente a la Administración Distrital la revisión de los criterios de focalización, con el fin de evaluar la inclusión progresiva de otras zonas que cumplen con los estándares exigidos y que han sido parte fundamental del desarrollo de la vida nocturna bogotana.

Creemos firmemente que avanzar hacia una Bogotá 24 horas, ordenada y segura, con posicionamiento mundial en su oferta nocturna, requiere de reglas equitativas, construcción conjunta y reconocimiento a quienes han apostado por la legalidad y el trabajo articulado con el Distrito.

**ASOBARES BOGOTÁ**

(+57) 314 208 4831

[www.asobares.org](http://www.asobares.org)

gestion.administrativa@asobares.org